

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 5 de noviembre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0115125

Tipo de Signo: Nombre Comercial

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: LABORATORIO OPTICO ALIENS

Actividades:

ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN LAS SIGUIENTES CLASES.

CLASE 1: Preparaciones para que no se empañen las lentes; revestimientos protectores para lentes oftálmicas; tratamientos anti reflectantes para lentes oftalmológicas.

CLASE 3: Soluciones para la limpieza de lentes de gafas.

CLASE 5: Desinfectantes para lentes de contacto; soluciones limpiadoras para lentes de contacto; soluciones para lentes de contacto.

CLASE 9: Anteojos, anteojos de sol y lentes de contacto; anteojos [óptica], anteojos de sol y lentes de contacto; estuches para lentes; gafas, gafas de sol y lentes de contacto; lentes anti reflectantes; lentes antirreflejo; lentes bifocales para gafas; lentes de aumento; lentes de contacto; lentes ópticas; lentes para gafas.

CLASE 10: Lentes de contacto artificiales para implantes oculares.

CLASE 21: Almohadillas de limpieza para lentes; almohadillas de limpieza para lentes para anteojos.

CLASE 35: Servicios de venta minorista y mayorista de dispositivos de visualización, gafas de sol y recetas.

Clase 40: Esmerilado de lentes; pulido de lentes ópticas; revestimiento de lentes ópticas; transformación de lentes ópticas para satisfacer necesidades individuales.

Clase 44: Análisis de laboratorio relacionados con el tratamiento de personas; servicios de examen de la vista; servicios de exploración de la vista; servicios de exámenes de visión; servicios de oftalmología; servicios de optometría; servicios de ópticos.

Solicitante (s):

LABORATORIO OPTICO ALIENS S A S
CRA 10 NO. 18 - 36 PISO 2
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA

Datos de Notificación:

JOHAN SEBASTIAN GÓMEZ VILLA, CARRERA 13 A 31 47 TORRE B 806 PARQUE BAVARIA,
BOGOTÁ 110311 D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumpla con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.